

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

En la Sección de Aperturas del Servicio de Urbanismo se sigue expediente sancionador número 43/13 SA por infracción de horario del café bar denominado LORANCA, sito en la calle Joaquina Santander, número 50, cuyo titular es doña Ana Belén de la Peña Teller, N.I.F. 4.195.490-Z.

No habiendo sido posible realizar la notificación de la resolución de incoación del procedimiento por causas no imputables al Ayuntamiento, se procede a su anuncio a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniendo en conocimiento de la interesada que el contenido íntegro de dicho documento se encuentra a su disposición en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Talavera de la Reina 28 de octubre de 2013.-El Concejal Delegado de Economía y Hacienda.- (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).-Arturo Castillo Pinero.

N.º I.- 10143